

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.459-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.825. Línea 25 KV. a E. T. «Riomar».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de Al-ac., de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 19.745 metros, para suministro a la E. T. «Riomar», de 400 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea E. R. Tortosa-Hospital del Infante.

Presupuesto: 5.473.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.458-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.050. Línea a 25 kV, a E. T. Camarles I.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV, de Al-ac., de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 600 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 570 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. Camarles I, de 400 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo, s/n, de la línea a E. T. Masón Vicens.

Presupuesto: 981.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: E. M. Perelló y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.593-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña.

Asunto: L. A. T. 2.048. Línea subterránea a 6 KV, a nueva E. T. gasolinera «La Pineda».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 KV, de aluminio, de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 266 metros para suministro a la nueva E. T. gasolinera «La Pineda», de 100 KVA, de potencia.

Origen: Línea aérea 6 Kv. a E. T. «Porta del Mar».

Presupuesto: 373.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicios estación Vilalta.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de abril de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.460-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita. Expedients A-65/72.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1959, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea a 13,2 KV, con origen en la ETD Torrao, de doble circuito, con cable subterráneo de 3 por 95 milímetros cuadrados de cobre en la general y 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre para enlace con Renfe. Longitud de este tramo 75 metros, finalizando en apoyo número 1 de la línea aérea. Sigue en línea aérea de doble circuito hasta el apoyo número 4, siendo uno de los circuitos para enlace con la línea de Renfe en este apoyo número 4, que lleva conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

La línea general de los apoyos 1 al 11 llevará aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados, formando doble circuito con la de enlace a Renfe hasta el apoyo número 4. Apoyos de hormigón armado, cruceta «nappe route» y aisladores de suspensión «Esperanza 1507».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 26 de abril de 1973. El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—5.766-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 27 de abril de 1973 por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente la instalación de una industria láctea en Albos (Almería) por la Cooperativa Comarcal Quesera «Nuestra Señora del Saliente».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre petición formulada por la Cooperativa Comarcal Quesera «Nuestra Señora del Saliente», para acoger a los beneficios previstos en el Decreto 2382/1972, de 18 de agosto, la instalación de una fábrica de quesos frescos de ca-